



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 6-10-87

NUM.: 3

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

- Relativa al inventario de bienes muebles e inmuebles de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Diputado regional D. Leopoldo Virosta Garoz. 13

- Relativa a las expropiaciones verificadas con ocasión de las obras de la carretera que une las localidades de Cenicero y El Ciego, del Diputado regional D. Leopoldo Virosta Garoz. 13

...//...

- | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| - Relativa a las iniciativas a adoptar por el Consejo de Gobierno para potenciar la imagen de La Rioja y sus productos con ocasión de los actos conmemorativos del quinto centenario del descubrimiento de América y de los Juegos Olímpicos de Barcelona, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy. | 14 |
| - Relativa a las medidas adoptadas o a adoptar por el Consejo de Gobierno en orden a combatir la peste equina, del Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz. | 15 |
|
ACUERDO DE LA DIPUTACION PERMANENTE

 | |
| - Relativo a una proposición no de Ley sobre la adopción por el Consejo de Gobierno de las normas y criterios para la inclusión de obras en los Planes Provinciales, del Grupo Parlamentario Mixto. | 16 |

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO.**

- Relativa al inventario de bienes muebles e inmuebles de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Diputado regional D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1. e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Leopoldo Virosta Garoz cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel Ma. Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado del Partido

Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

¿Tiene el Consejo de Gobierno hecho el inventario de los bienes muebles e inmuebles de nuestra Comunidad Autónoma?

En caso positivo ¿Se ha comprobado dicho inventario?

En tal caso ¿Es correcto o por el contrario falta algo?

Logroño, 17 de septiembre de 1987.
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Leopoldo Virosta Garoz.

- Relativa a las expropiaciones verificadas con ocasión de las obras de la carretera que une las localidades de Cenicero y El Ciego, del Diputado regional D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1. e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación Gene

ral de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Leopoldo Virosta Garoz cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel M^a. Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

En la carretera que une Cenicero con El Ciego fue hecha, por el anterior Gobierno, una obra a fin de eliminar el paso a nivel que existía. Para la realización de dicha obra hubo de procederse a la expropiación de los terrenos.

Según las informaciones que este Diputado posee todavía no ha sido satisfecho el importe de tales expropiaciones a los afectados.

Por todo ello se pregunta:

¿Sabe el Consejero a qué organismo corresponde satisfacer dichos importes y por qué no han sido abonados?

Logroño, 17 de septiembre de 1987.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Leopoldo Virosta Garoz.

- Relativa a las iniciativas a adoptar por el Consejo de Gobierno para potenciar la imagen de La Rioja y sus productos con ocasión de los actos conmemorativos del quinto centenario del descubrimiento de América y de los Juegos Olímpicos de Barcelona, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1. e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel M^a Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Los actos conmemorativos del 50 Centenario del descubrimiento de América y la coincidencia en fechas con los Juegos Olímpicos van a suponer para toda España una extraordinaria y singular situación, posiblemente irreplicable, de mostrar a todo el mundo las ofertas comerciales y turísticas de nuestro país.

El P.R.P. estima que esta ocasión no puede ser desaprovechada por nuestra Comunidad para un lanzamiento de nuestra imagen y con ella nuestros productos.

Naturalmente una empresa de esta envergadura debe prepararse con la antelación suficiente empezando cuanto antes.

En este sentido se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno alguna previsión o piensa adoptar alguna iniciativa tendente a potenciar la imagen de La Rioja y sus productos aprovechando la proyección mundial de los actos conmemorativos del 50 Centenario del descubrimiento de América y de los Juegos Olímpicos de Barcelona?

Logroño, 17 de septiembre de 1987.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Relativa a las medidas adoptadas o a adoptar por el Consejo de Gobierno en orden a combatir la peste equina, del Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1. e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel Ma. Fernandez Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Zueco Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

Es notoria la preocupación que suscita en toda España la reciente aparición de un brote de peste equina que ha obligado a adoptar en muchas Comunidades Autónomas urgentes medidas de protección.

Ante ello este Diputado pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar la propagación en nuestra Comunidad Autónoma de la llamada peste equina?

Logroño, 22 de septiembre de 1987.-

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, D. Jesús Zueco Ruiz.

ACUERDO DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

- Relativo a una proposición no de Ley sobre la adopción por el Consejo de Gobierno de las normas y criterios para la inclusión de obras en los Planes Provinciales, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Diputación Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1987, debatió la proposición no de Ley sobre la adopción por el Consejo de Gobierno de las normas y criterios para la inclusión de obras en los Planes Provinciales, del Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, serie B, núm. 2/87, de 28 de septiembre, siendo rechazada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 2 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel Ma. Fernández Ibarraza.

-----oOo-----



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---